

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

M E L I P I L L A

REGIÓN :

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
5
11/01/2017
ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza
- C) La solicitud de ocupación de bien nacional de uso público.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO

para el predio ubicado en calle/avenida/camino SERRANO

Nº 268 Lote Nº manzana localidad o loteo MELIPILLA

URBANO sector

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO ZULETA SILVA E.I.R.L.	076.099.141-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	379

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
--	--------

3.-PAGO DE DERECHOS:

METROS CUADRADOS A OCUPAR	8		
NUMERO DE DIAS	2		
VALOR UTM	46229		
COEFICIENTE SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL	0.02		
TOTAL A PAGAR	14,793		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 4478	FECHA	11/01/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

SE OTORGA PERMISO POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, POR OCUPACION DE VEREDA PARA ARREGLO DE FACHADA, POR DOS DIAS A CONTAR DEL DIA 12/01/2017 HASTA EL DIA 13/01/2017.

CGS/PBA/XDA/MFN/p DLP/pqn

Municipalidad I. Municipalidad
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Carmen Luz Galleguillos Sandoval
CARMEN LUZ GALLEGUILLOS SANDOVAL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES